

TÍTULO:	AUDITORÍA DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS
AUTOR/ES:	Cóccaro, Ana M.
PUBLICACIÓN:	Profesional y Empresaria (D&G)
TOMO/BOLETÍN:	XX
PÁGINA:	-
MES:	Agosto
AÑO:	2019
OTROS DATOS:	-

ANA M. CÓCCARO

AUDITORÍA DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS

El trabajo aborda el análisis del documento de discusión "Auditorías de entidades menos complejas: explorando las posibles opciones para abordar los desafíos en la aplicación de las NIAs" del IAASB, enfocado en brindar soluciones a aquellos que auditan entidades más pequeñas, pero en especial a las entidades menos complejas, que usan las NIAs.

I - INTRODUCCIÓN

El **Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento** (IAASB, por sus siglas en inglés) ha emitido el documento de discusión "**Auditorías de entidades menos complejas: explorando las posibles opciones para abordar los desafíos en la aplicación de las NIAs**", hasta el 12/9/2019.

El **IAASB** es un organismo de establecimiento de normas independiente que sirve al interés público al establecer estándares internacionales de alta calidad para auditoría, control de calidad, revisión, otras aseguramientos y servicios relacionados, y al facilitar la convergencia de normas internacionales y nacionales. Al hacerlo, el IAASB mejora la calidad y la uniformidad de la práctica en todo el mundo y fortalece la confianza pública en la profesión de auditoría y credibilidad global.

Este organismo sigue un proceso riguroso en el desarrollo de sus normas que incluye el aporte de múltiples partes interesadas, incluidos los comités relevantes de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) y las organizaciones profesionales de contabilidad, organismos de supervisión, empresas, el Emisor Nacional de Normas (NSS, por sus siglas en inglés), inversores, grupos de interés y el público en general.

El documento de debate está enfocado en brindar soluciones a aquellos que auditan entidades más pequeñas, pero en especial a las entidades menos complejas, que usan las NIAs y establecen:

- Retos que se han identificado hasta la fecha.
- Una serie de posibles acciones que podrían emprenderse para abordar los desafíos identificados.

Las entidades más pequeñas hacen una contribución crítica a la economía mundial y, cuantitativamente, la mayoría de las auditorías a nivel mundial son auditorías de entidades más pequeñas. Los desafíos en curso relacionados con la complejidad y las dificultades en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) que enfrentan las entidades más pequeñas que realizan la auditoría son un área que reviste especial importancia para el IAASB.

II - ENTIDADES MENOS COMPLEJAS

Las **entidades menos complejas** (LCE) son aquellas entidades auditadas en las que su naturaleza y circunstancia son menos complejas.

Ahora bien, históricamente la discusión sobre los desafíos de la aplicación de las NIA ha sido en torno a las dificultades experimentadas en las auditorías de entidades más pequeñas, pero pareciera que es más apropiado centrarse en la complejidad de la entidad en lugar de su tamaño. Esto se debe a que, en la actualidad, no solo se trata de tamaño: puede haber entidades más pequeñas pero se pueden considerar complejas, y puede haber otras entidades que no se considerarían más pequeñas, pero se considerarían menos complejas.

Actualmente se define a una "**entidad de pequeña dimensión**" como aquella que tiene las características cualitativas que podrían atribuirse a una LCE, pues no son exclusivas de entidades más pequeñas y las entidades más pequeñas no necesariamente muestran

todas estas características⁽¹⁾. A saber:

- a) concentración de la propiedad y de la dirección en un reducido número de personas (habitualmente una sola persona, ya sea una persona física u otra entidad que posee a la entidad siempre que el propietario presente las características cualitativas relevantes); y
- b) una o más de las siguientes:
 - transacciones sencillas;
 - proceso de registro sencillo;
 - pocas líneas de negocio y escasos productos dentro de las líneas de negocio;
 - pocos controles internos;
 - pocos niveles de dirección con responsabilidad para una amplia gama de controles; o
 - poco personal, gran parte del cual desempeña un amplio espectro de tareas.

1. Antecedente

Hoy, según el documento de la IAASB, las NIAs se utilizan o serán utilizadas en 129 países, lo que demuestra la creciente importancia que la comunidad mundial otorga a las normas internacionales, tanto en economías desarrolladas como en desarrollo. Esto subraya la importancia de que el IAASB enfoque sus esfuerzos en mantener la calidad y escalabilidad de estos estándares para todo tamaño de entidades.

Por ello, los auditores se encuentran bajo una serie de influencias que impulsan los cambios que afectan a las auditorías de las entidades, pero en especial se pone énfasis en considerar estas influencias en el contexto de las LCEs como antecedentes de los desafíos identificados y las posibles acciones futuras, que son las siguientes:

- Entorno empresarial en evolución:

- El entorno empresarial en evolución, con estructuras y transacciones cada vez más complejas.
- Los avances tecnológicos, que afectan la forma en que se realizan las transacciones y de llevar los registros.
- Los organismos de supervisión se encuentran más coordinados y comprometidos a impulsar una mayor calidad de la auditoría - principalmente a través de sus procesos de inspección de auditoría, centrándose en los planes de acción correctivos para abordar las causas de las deficiencias identificadas-.
- Cambios en las expectativas del público en lo que respecta a lo que se requiere que haga el auditor y lo que algunas partes interesadas esperan que haga el auditor.

- Cambios en los informes financieros y no financieros:

- Leyes y regulaciones están cambiando, con requisitos de informes mejorados en relación con los informes no financieros.
- Las normas de informes financieros están evolucionando para abordar los cambios en el entorno empresarial, las expectativas del público y otras influencias, pero cada vez más complejas.
- Las necesidades de aseguramiento relacionadas con el informe no financiero están evolucionando.
- Aumento de los requisitos para las estimaciones que usan información prospectiva, lo que requiere que los profesionales apliquen un mayor juicio profesional y escepticismo profesional.

La actualización de las NIAs crea nuevos desafíos que se perciben como un impacto en la forma en que se realizan las auditorías de las LCE, pero ello puede llevar a una reducción de la calidad de las auditorías, dado que pueden:

- Dificultar la comprensión de las NIAs por parte de los auditores, en particular para los auditores en situaciones donde existe una brecha en la guía disponible para aplicar las NIAs.
- El resultado es un "enfoque de lista de verificación" percibido con un mayor enfoque en el cumplimiento en lugar de utilizar el juicio profesional.
- Conducir a un aumento de la documentación en los archivos de auditoría, sin que se perciban beneficios proporcionales.

2. Evolución del IAASB

La IFAC tiene una **posición política (Nº 2)** en tanto las normas de auditoría de alta calidad pueden ser aplicadas a los estados financieros de todas las entidades independientemente de su tamaño. Esto permite un nivel consistente de aseguramiento asociado al término **-auditoría-**. La IFAC sigue apoyando al trabajo del ISAAB para alcanzar su objetivo de asegurar que las NIAs sean aplicables a todos los entes.

Desde el año 2002 comenzó el Proyecto Claridad, con esfuerzos concertados para mantener las normas revisadas o desarrolladas operativas por la creciente complejidad y facilidad de uso de las NIAs, en particular para las LCE. En 2017, como se explica más adelante, se convocó una conferencia de trabajo en París que incluyó la consideración de los temas relacionados con las auditorías de las PYMES, lo que brindó el impulso para una mayor acción del IAASB.

A nivel global, IFAC ha desarrollado una "Guía para el uso de las NIAs en las auditorías de las PYME", para ayudar a la aplicación de las NIAs. Ahora se encuentra en su cuarta edición.

Por otro lado, los Emisores de Normas Nacionales (NSS) y otros han buscado desarrollar soluciones para ayudar a los profesionales cuando realizan auditorías en circunstancias en las que la entidad es menos compleja, incluidas las guías nacionales para auditorías de PYME, herramientas de tecnología de la información (TI) (como metodologías electrónicas) y Manuales NIAs.

Los distintos países a través de sus organismos de supervisión han cambiado sus requisitos legales para la realización de una auditoría. Además, los organismos regionales, como Accountancy Europe, se han involucrado con las partes interesadas en asuntos

relacionados con la simplificación de las normas de auditoría para entidades pequeñas o no complejas a través de publicaciones y eventos.

Un poco de historia nos lleva a junio de 2015, cuando se publicó una consulta sobre "Normas Nórdicas para Auditorías de Entidades Pequeñas", por la Federación Nórdica de Contadores Públicos para consultas en los países nórdicos y resto del mundo. Uno de los principales resultados fue que, para que esta iniciativa tuviera éxito, se requería una respuesta internacional en lugar de regional, por ello el organismo continuó alentando al IAASB a enfocar los esfuerzos en esta área.

En febrero de 2018, el Instituto de Contadores Públicos de Sri Lanka emitió "Normas de auditoría de Sri Lanka para las auditorías de empresas comerciales no especificadas" (SLAuS), desarrollado a partir del borrador del estándar nórdico que se está utilizando en su desarrollo.

En Francia, se está considerando un nuevo *pronunciamento* para auditorías obligatorias que caería por debajo del umbral legal pero donde la entidad puede buscar voluntariamente una auditoría (este pronunciamento puede ser posiblemente una norma de auditoría simplificada).

En marzo de 2019, Bélgica publicó un *estándar legal para la auditoría de PYME y pequeñas entidades sin fines de lucro*. Esta norma no se aplica a las auditorías legales (para las cuales solo se aplican las NIAs), e incluye la posibilidad de aplicar las NIAs si se acuerda entre las partes. La definición de una PYME está vinculada al umbral para auditorías obligatorias. Sin embargo, cuando se considera que la PYME es compleja, los auditores deberán aplicar las NIAs.

A principios de 2017, el IAASB, junto con la Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes (CNCC)⁽²⁾/Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables (CSOEC)⁽³⁾, convocaron una conferencia en París (Francia) para seguir discutiendo las necesidades de los estándares de auditoría para PYMEs y también otros servicios prestados por profesionales para las PYMEs. En términos generales, se puede resumir de la siguiente manera:

- Se expresó un fuerte apoyo para las auditorías de entidades más pequeñas y LCEs.
- Después de una presentación sobre el borrador de la norma nórdica, se expresaron opiniones mixtas sobre la necesidad de una nueva norma separada.
- Se propuso una mayor comprensión de las causas fundamentales de los problemas que se han identificado en relación con las auditorías de entidades más pequeñas.
- Algunas partes interesadas estimularon al IAASB a "pensar más simple primero" en las revisiones que estaban en curso en ese momento.
- Existe una percepción cada vez mayor en algunos organismos profesionales sobre la extensión y complejidad de los estándares y puede llevar a auditorías excesivamente costosas en el sector de LCE.
- Se enfatizó que era necesario pensar más sobre cómo utilizar los avances en tecnología (por parte del IAASB y otros).
- Se necesitaba más consideración:
 - Para cerrar la "brecha de expectativas" entre las diferentes partes interesadas.
 - Acerca de cómo promover mejor el valor de una auditoría.

Por otra parte, el IAASB está enfocado en la escalabilidad⁽⁴⁾ y la proporcionalidad para explorar qué más se puede hacer, por ejemplo, con la NIA 540 (Revisada) "Auditoría de estimaciones contables y revelaciones relacionadas" y NIA 315 (Revisada) "Identificación y evaluación de los riesgos de error material a través de la comprensión de la entidad y su entorno".

Con respecto a la NIA 540 (Revisada), la norma ahora reconoce explícitamente que la escalabilidad de la evaluación de riesgos y otros procedimientos varía inherentemente con la complejidad de la estimación, que puede ser particularmente relevante para las LCE, es decir, donde los procesos relevantes para las estimaciones contables pueden ser sencillos porque las actividades comerciales son simples o las estimaciones requeridas pueden tener un menor grado de incertidumbre de estimación.

La propuesta del proyecto de la NIA 315 también ha adoptado un enfoque similar, con apoyo adicional en nuevos párrafos introductorios que explican los diversos aspectos de la norma en un lenguaje más simple, así como ejemplos mejorados en el material de aplicación de los requisitos en diferentes circunstancias.

III - DESAFÍOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NIAs EN LAS LCEs

Al existir una amplia gama de influencias en el entorno de auditoría no existe necesariamente una solución única, por ello, si bien es posible que las soluciones no recaigan solo en el IAASB, es probable que otros también exijan medidas.

El documento de debate en cuestión describe aquellos desafíos identificados que no están bajo control del IAASB relacionados con las auditorías de LCE. Los desafíos en la aplicación de las NIA difieren, dependiendo de una variedad de factores. Por ejemplo, puede ser necesario un apoyo adicional cuando las NIAs se adoptan por primera vez dentro de un país⁽⁵⁾, o pueden variar según el tamaño del trabajo de auditoría, el nivel de recursos, el número de compromisos de auditoría realizados por un auditor y la naturaleza y complejidad de los clientes auditores de la firma.

La aplicación de las NIAs también varía:

- A nivel nacional: por ejemplo, algunos países tienen organizaciones profesionales muy activas que brindan apoyo sustancial, orientación y otros recursos relacionados.
- A nivel de empresas: por ejemplo, algunas PYMEs tienen menos acceso a recursos técnicos continuos y otro soporte adecuado en comparación con los que pertenecen a grandes redes internacionales.

En resumen, **los desafíos identificados que no están bajo control del IAASB**, como creadores de normas internacionales, o que no se pretende considerárselos como parte del documento de discusión porque están relacionados con otros compromisos de aseguramiento que no son auditorías y, por lo tanto, no están dentro del alcance al considerar las auditorías de las LCEs, son:

- **Requisitos legales y otros requisitos para una auditoría:** el IAASB no establece los requisitos para los cuales las entidades requieren una auditoría, ya que esto está prescrito por las leyes y regulaciones de cada país o influyen de alguna manera cuando una entidad voluntariamente elige tener una auditoría realizada.
- **Consideraciones comerciales relacionadas con una auditoría:** las normas de auditoría no abordan los honorarios de auditoría, sino que el Código de ética establece consideraciones relacionadas con ellos (incluidas la independencia y la objetividad).⁽⁹⁾
- **Tecnología/metodología:** si bien es factible una solución útil con respecto al desarrollo o la utilización de las herramientas o metodologías tecnológicas, no es objetivo del IAASB establecer una norma.
- **Educación y personas:** atraer y retener a personas con talento ha sido identificado como un desafío, pero está fuera del alcance del IAASB.

El ámbito de actividades exploratorias relacionadas con las auditorías de LCE está dado por:

- **Contratos distintos de la auditoría:** si bien existen otras normas (es decir, las normas de revisión, otros aseguramientos y servicios relacionados) que pueden ser alternativas apropiadas en los casos en que no se requiere una auditoría, el alcance del documento de debate del IAASB excluye los compromisos que no son auditorías.
- **Accesibilidad mejorada de las NIAs:** aunque sea la importancia de convertir el manual de la IAASB en un formato electrónico para facilitar su uso a través de una mejor navegación y una mayor señalización, estos esfuerzos están fuera de análisis.
- **Valor de una auditoría:** el objetivo del documento de debate no es explorar directamente el valor de una auditoría.
- **Expectativas públicas:** todavía existe una brecha en las expectativas entre lo que hace el auditor y lo que se espera que haga; por ello, el documento de debate pretende mejorar la aplicación de las NIAs a LCE que pueda cerrar aspectos de esta brecha e indirectamente ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor los procedimientos realizados en una auditoría.

En cuanto a los desafíos dentro del alcance del trabajo de IAASB en las auditorías de LCE, pueden sintetizarse en:

- Lenguaje y acercamiento básico a las normas:

- Algunos de los principios de "Claridad" han disminuido, con el lenguaje cada vez más complejo y, por lo tanto, más difícil de comprender. Esto también puede impactar en la traducción de las normas.
- Las normas ahora se están redactando para incluir el cómo en los requisitos, es decir, el proceso para llevar a cabo el procedimiento, lo que da como resultado requisitos más detallados.
- El detalle en las normas está llevando a los auditores a un enfoque más de "cumplimiento con las normas" en lugar de un enfoque que fomente el criterio profesional para determinar los procedimientos de auditoría más apropiados para las circunstancias específicas.
- Las normas pueden ser difíciles de navegar, ya que dividen un proceso de auditoría continuo en elementos discretos, y están escritos de forma lineal.
- **Amplitud de las normas:** las NIAs son voluminosas, lo que puede dificultar su lectura y determinar qué se debe hacer, y tiene el potencial de desalentar a algunos auditores de leer todo el material relevante y necesario. Paradójicamente, parte de esta longitud es para ayudar a la escalabilidad de las NIAs.
- **Documentación:** los requisitos de documentación a lo largo de las NIAs son extensos y cada vez más onerosos. En muchos casos, hay una falta de claridad en cuanto a lo que se debe documentar, y el alcance de la misma, como resultado de diferentes interpretaciones sobre cómo ciertos asuntos necesarios deben ser documentados.
- **Falta de claridad sobre lo que debe hacerse o por qué:** en algunos casos, se están realizando procedimientos innecesarios porque, cuando un auditor se enfrenta a un conjunto específico de circunstancias, las normas no son claras sobre la naturaleza y el alcance del trabajo requerido. En otras circunstancias, los procedimientos necesarios no se están realizando porque la aplicación de los requisitos a las circunstancias no está clara.
- **No hay suficiente orientación dentro/fuera de las NIAs:** los párrafos que detallan consideraciones específicas para entidades más pequeñas, cuando se presentan dentro de las NIAs, no son útiles en todos los casos para comprender la escalabilidad y la proporcionalidad de los requisitos; además, no hay suficiente material de apoyo para ayudar a la aplicación efectiva de las NIAs.
- **Las NIAs se destacan como particularmente problemáticas:** existen aspectos de las NIAs donde las normas no se consideran sólidas con respecto a la escalabilidad y la proporcionalidad, por ejemplo, en la identificación y evaluación de riesgos -se han notado que las propuestas en la NIA 315 pueden llevar a una evaluación de riesgos diseñada en exceso para las entidades en un entorno no complejo-; las consideraciones del auditor en relación con el fraude -el enfoque del trabajo para cumplir con los requisitos de la NIA 240 cuando se audita un LCE es considerado por algunos como más oneroso que lo que sería apropiado en las circunstancias-; auditoría de estimaciones contables -algunos procedimientos de auditoría requeridos según la norma NIA 540 (Revisada) han sido considerados innecesarios, especialmente cuando las estimaciones no incluyen valores razonables complejos o información prospectiva significativa-.

IV - CAMINO A SEGUIR EN RELACIÓN CON LAS AUDITORÍAS DE LAS LCEs

El IAASB y otros han reconocido la necesidad de soluciones globales para abordar los desafíos en relación con las auditorías de las LCEs. Algunas de las acciones posibles serán más rápidas para progresar (p. ej., desarrollar una guía no autorizada), mientras que otras tomarán más tiempo (p. ej., actividades de establecimiento de estándares). En consecuencia, el IAASB orienta sus esfuerzos en respuesta a los desafíos descritos anteriormente para comprender mejor si:

- tales acciones posibles pueden ser apropiadas para todas las partes interesadas;
- hay algo más que se necesita saber en las consideraciones de las acciones del IAASB; o
- se necesita más investigación y recopilación de información.

Para ello, las acciones posibles a seguir por el IAASB son:

1. Revisar las NIAs.
2. Desarrollo de una norma de auditoría separada para auditorías de LCEs.
3. Desarrollo de guía para auditores de LCEs u otras acciones relacionadas.

1. Revisar las NIAs

Las NIAs podrían revisarse para que el esfuerzo de trabajo del auditor sea más claro, en particular para beneficiar las auditorías cuando las circunstancias de la entidad son menos complejas. En términos generales, esto puede involucrar uno o más de los siguientes:

- Un mayor enfoque en establecer más claramente lo que el auditor debe hacer, con apropiado material de aplicación para apoyar la aplicación efectiva y eficiente de los requisitos.
- Adoptar un enfoque de revisión de los estándares estableciendo los requisitos básicos para todas las auditorías, y luego expandir, según sea necesario, para abordar circunstancias más complejas (el llamado "enfoque de bloques de construcción").
- Considerar la forma que el material de la aplicación podría presentar, más consideraciones de escalabilidad y proporcionalidad.
- Mejor señalización dentro del material de la solicitud sobre cómo aplicar los requisitos que son relevantes para las auditorías de las LCEs.

Tal revisión de las NIAs podrían llevarse a cabo de las siguientes formas:

- Revisar todas las NIAs como parte de un proyecto sustancial.
- Revisar las NIAs de forma gradual.
- Realizar cambios específicos cuando se está revisando una NIA.

El enfoque exacto sobre la mejor manera de revisar los estándares aún debe determinarse, y es posible que se necesite más trabajo exploratorio para determinar las actividades específicas del IAASB.

2. Desarrollo de una norma de auditoría separada para auditorías de LCEs

El desarrollo de una norma separada específicamente para auditorías de entidades más pequeñas ha sido objeto de discusión a nivel internacional, si bien, de actividades de revelaciones anteriores (incluida la Conferencia de París de 2017), el IAASB ha recibido inquietudes de algunas partes interesadas sobre el desarrollo de un estándar separado para la auditoría de LCEs, ha asumido el compromiso de explorar un enfoque global.

2.1. Norma de Auditoría Independiente basada en las NIAs existentes

Una norma de auditoría separada podría basarse en las NIAs existentes con el fin de lograr el mismo objetivo y abarcar todos los requisitos relevantes para una auditoría de una LCE, incluido el cumplimiento con ISQC 1⁽²⁾ (o las nuevas normas de gestión de calidad propuestas por el IAASB) y los requerimientos éticos relevantes.

Otras características posibles incluyen:

- Siguiendo el enfoque basado en el riesgo de las NIAs, se debe presentar de una manera que siga el flujo de trabajo de una auditoría.
- Principios de gestión de calidad a nivel de compromiso.
- Retener los requisitos basados en principios apropiados para auditorías de LCEs que le permiten al auditor usar su juicio profesional para centrarse en los objetivos que debe lograr el auditor, desarrollado sobre la base de las NIAs existentes donde sea relevante para las LCEs.
- Alinear los requisitos de documentación con los principios de la NIA 230 "Documentación de Auditoría", teniendo en cuenta si se pueden necesitar requisitos de documentación más específicos en las áreas que serían aplicables a las LCEs.

2.2. Norma de auditoría separada desarrollada basada en un marco diferente

Un enfoque de este tipo probablemente requeriría el desarrollo de un marco de apoyo que incluya criterios relevantes, con el objetivo de que el compromiso resultara en la misma seguridad que una opinión de auditoría, que implicaría una investigación sustancial y que se lleven a cabo actividades de recopilación de información para determinar la viabilidad y es probable que tengan un marco de tiempo sustancialmente más largo que algunas de las otras opciones.

3. Desarrollo de Guía para Auditores de LCEs u otras acciones relacionadas

El IAASB ha recibido pedidos de una guía práctica de cómo hacer una auditoría de una LCE, así también como de áreas específicas dentro de las NIAs específicas para la auditoría de las LCEs. Sus opciones de implementación pueden incluir:

- Una **guía completa sobre cómo aplicar las NIAs** en un contexto donde la naturaleza y las circunstancias de la entidad que se audita son menos complejas. En este sentido se ha desarrollado la "Guía de IFAC sobre el Uso de Normas Internacionales de Auditoría en las Auditorías de Entidades Pequeñas y Medianas", que tiene como objetivo brindar apoyo práctico al aplicar las NIAs en auditorías de PYMEs.
- Una **nota de práctica de auditoría internacional** (IAPN) para auditorías de LCE: las IAPN no imponen requisitos adicionales a los auditores más allá de los requeridos por las NIAs, ni cambian la responsabilidad del auditor de cumplir con todas las normas de auditoría relevantes para la auditoría realizada. Están destinados a proporcionar asistencia práctica a los auditores.
- **Guía para la aplicación de áreas específicas dentro de las NIA**, o NIA en particular específicamente para los desafíos identificados relacionados con las auditorías de LCE.
- **"Paquetes de implementación"** enfocados para NIAs nuevas y revisadas específicamente para auditorías de LCEs, incluidas presentaciones con diapositivas, seminarios web y orientación sobre cómo implementar la NIA revisada o nueva, para educar y

ayudar una vez que se publiquen normas nuevas o revisadas.

V - CONCLUSIÓN

El documento de debate sobre las auditorías de las entidades menos complejas del IAASB plantea una serie de tópicos a responder por las partes interesadas. Inquietudes que llevarán a definir si es la descripción adecuada para los tipos de entidades que serían el foco de la discusión en relación con las auditorías de LCE o existen otras características que deberían incluirse.

Con respecto a los desafíos que no están bajo su control, si el IAASB se enfocara en alentar a otros a actuar, ¿dónde debería enfocarse este enfoque? En relación con las posibles acciones posibles que se pueden emprender, es importante abordar sus implicancias o consecuencias o si existen otras posibles acciones que no se hayan identificado que deban considerarse en el debate en cuestión; por último, si el IAASB debe emprender alguna posible acción en carácter prioritaria y su justificación, además de otros asuntos que el grupo de interés considere plantear sobre el camino a seguir en relación con las auditorías de las LCE.

La palabra **auditoría** debe transmitir un mensaje a los usuarios de estados financieros: que el auditor ha obtenido un nivel de seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrecciones significativas, sin importar el tamaño, la complejidad o el tipo de entidad que ha sido auditada.

Un nivel consistente de aseguramiento asociado a la palabra "auditoría" es importante para el interés público, al permitir a los usuarios de los estados financieros que tengan un entendimiento común acerca de su confiabilidad.

Los auditores al aplicar las NIAs deben cumplir con un estricto control de calidad y requisitos éticos, independientemente del tamaño y complejidad de la entidad auditada. Las NIAs definen la responsabilidad de los auditores en el proceso de auditoría de que los estados financieros se presenten razonablemente y sin incorrecciones significativas.

Al aplicar las NIAs, el auditor aplica su criterio profesional para determinar el enfoque de auditoría más efectivo para el ente a auditar, pues las normas de auditoría no limitan los procedimientos a realizar por el auditor para alcanzar un nivel de seguridad suficiente para emitir su informe de auditoría.

Las preocupaciones expresadas y las iniciativas emprendidas por diferentes organizaciones profesionales indican que es probable que se necesite apoyo adicional en la aplicación de las NIAs para las LCEs, así como una mayor consideración sobre los estándares en sí. A pesar de que se está desarrollando una guía y otro tipo de apoyo a nivel regional, la presión para una solución global aumenta, y en muchos países se identifican desafíos similares, independientemente del tamaño o la complejidad del entorno empresarial local. A la luz de estos desarrollos nos mantenemos conscientes de la relevancia de los estándares en relación con las auditorías de las **entidades menos complejas**.

VI - BIBLIOGRAFÍA

- Accountancy Europe: "Redescubriendo el Valor de la Auditoría de las PYME" - 2018.
- Accountancy Europe: "Simplificación de las normas de auditoría para entidades pequeñas o no complejas" - 2018.
- Accountancy Europe: "Umbral de exención de auditoría en Europa" - 2019.
- Casal, Armando M.: "La auditoría de las pequeñas y medianas empresas (PyMES). Características, control interno y normas" - ERREPAR - D&G (Profesional y Empresaria).
- Casal, Armando M.: "Gobierno Corporativo" - Errepar - 2011.
- IAASB: "Presentación de auditorías SMP/SME" - 2017.
- Federación Nórdica de Contadores Públicos: "Consulta. Norma Nórdica para Auditorías de Pequeñas Entidades" - 2015.
- IFAC: "Resumen. Posición de política de la IFAC 2" - marzo/2012.
- IFAC: "Informe y resumen de la encuesta global de SMP 2016 IFAC" - 2017.
- IFAC: "Encuesta global de SMP: resumen 2018" - 2017.
- IFAC: "Guía para el uso de estándares internacionales de auditoría en las auditorías de entidades pequeñas y medianas" - 4a ed. - 2018.
- Instituto de Contadores Públicos de Sri Lanka: "Norma de Auditoría de Sri Lanka (Sulas) para las auditorías de empresas comerciales no especificadas (Non-Sabes)" - 2018.

Notas:

- (1) Glosario de Términos de IAASB
- (2) Organización profesional de auditores en Francia
- (3) Organización profesional de Contadores Públicos en Francia
- (4) La capacidad de aplicar las NIAs a una amplia gama de entidades con complejidad variable se conoce como "escalabilidad"
- (5) Por ejemplo, un informe del Consejo de Información Financiera del Reino Unido, "Datos y tendencias claves en la profesión contable", señala que 5.351 de 5.660 (95%) firmas de auditoría registradas tienen 6 o menos directores por firma, lo que indica que una gran mayoría de firmas en el Reino Unido es más pequeño

(6) En el "IFAC's 2018 Global SMP Survey" llega a la conclusión que la presión para bajar los honorarios es el principal desafío que enfrentan las PyMES. Además, la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) emitió una publicación "Consideraciones éticas relativas a los honorarios de auditoría Ajuste en el Contexto de la Presión de la Tarifa a la Baja", para resaltar las obligaciones éticas del auditor bajo el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo los Estándares de Independencia Internacional)

(7) Norma Internacional sobre Control de Calidad 1 emitido por el IAASB

Cita digital: EOLDC099874A

Editorial Errepar - Todos los derechos reservados.